UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1041 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV. 2018

Visto el Memorando N° 1557-2018-UNSCH-OGPP, sobre renuncia del docente Orlando Edwin Cundia Alarcón; y

CONSIDERANDO:

Que, con número de Registro N° 754 de fecha 01 de octubre de 2018, Orlando Edwin Cundia Alarcón Profesor Contratado en la plaza CAP N° 0508, código N° 000160, Nivel Remunerativo DCU C1, 32 horas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha formulado su renuncia irrevocable y voluntaria al referido cargo, a partir del 27 de setiembre de 2018, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Decanal N° 145-2018-UNSCH-FCB-D de fecha 04 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas acepta la renuncia formulada por el Blgo. Orlando Edwin Cundia Alarcón, a la plaza de docente contratado DCU C1 - 32 horas del área académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR a partir del 27 de setiembre de 2018, la renuncia del Blgo. ORLANDO EDWIN CUNDIA ALARCÓN al cargo de Profesor contratado en la plaza CAP N° 0508, código N° 000160, Nivel Remunerativo DCU C1, 32 horas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Fac. de Ciencias Biológicas/Escuela Profesional de Biología/Departamento Académico de Ciencias Biológicas/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Racionalización/Oficina de Administración de Personal/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Presupuesto/Oficina de Integración Contable/Oficina de Racionalización/Interesado/Archivo
CAZP/jjca